

Número 1613

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Murcia.

Hace saber: Que el día 11 de abril de 1990, a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 305/83 instados por el Procurador Francisco Aledo Martínez, en representación de Antonio Gómez Vaquero, contra Manuel Requiél Caballero.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 3 de mayo siguiente a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 5 de junio siguiente a las 12 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Vivienda, en planta baja, tipo C, escalera 2, de 99,56 metros cuadrados, sita en calle de nueva apertura, s/n., en Santiago el Mayor, de Murcia, inscrita en el Registro de la Propiedad Dos, libro 69, sección 8, tomo 1.125, folio 84, finca 5.709, inscripción 3.ª Tasada en 4.500.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1603

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 133/90, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Bodegas Félix Solís, S.A., con domicilio social en Valdepeñas, RN-IV (Madrid-Cádiz), representado por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquí, contra la mercantil Eco Servi, S.A., don José Julio Alcaraz Sánchez, doña María Milagrosa Fernández Pérez y doña Amparo Fernández Pérez, todos ellos en ignorado paradero, sobre reclamación de la cantidad de quinientas diecisiete mil treinta y ocho pesetas.

Que por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a los demandados antes mencionados, por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que dentro de diez días puedan comparecer ante este Juzgado en autos conforme a lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y una vez que se personen o transcurra dicho plazo se acordará lo que proceda.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a dichos demandados, expido el presente en Murcia, a dos de febrero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1602

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de diligencias preliminares de juicio nú-

mero 101/90, seguidos a instancia de Forte, S.A., contra Construcciones Catejón, S.A., Joaquín Fernández Fernández, paradero desconocido, Viriato Olmos Martínez, Jacinto García Olmos y David Castejón Ballester, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para la citación del demandado don Joaquín Fernández Fernández, con domicilio desconocido a fin de que comparezca en las actuaciones dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 1674

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.778/88, instado por doña María Caridad Fernández Saura, representada por el Procurador doña Rosario Muñoz Tranco, contra don Diego Pastor Clemente en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado Diego Pastor Clemente, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a 2 de febrero de 1990.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.